

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.555.421**

MERCHAN FIGUEREDO

APELLIDOS  
**ADRIANA MARCELA**

NOMBRES

*Adriana Merchau*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1978**

**TUNJA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-ABR-1996 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Asael Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ASael SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00182533-F-0037555421-20091002      0016749238A1      6860035094

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48**

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FACTOR LEGAL SAS  
Nit: 900707268 7 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02421522  
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 86 60 Oficina 503  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: amerchan@factorlegal.com.co  
Teléfono comercial 1: 4661970  
Teléfono comercial 2: 3005698693  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 86 60 Oficina 503  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: amerchan@factorlegal.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4661970

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 2: 3005698693  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2014, con el No. 01811897 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FACTOR LEGAL SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios profesionales relacionados con la administración, consultoría y asesoría empresarial, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto relacionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar la prestación de servicios, el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$204.000.000,00  
No. de acciones : 5.100,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$204.000.000,00  
No. de acciones : 5.100,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$204.000.000,00  
No. de acciones : 5.100,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un representante legal, y podrá designar un suplente, quien reemplazará al principal en las faltas ocasionales, temporales o absolutas de aquél.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal de la sociedad tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: A) Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente; B) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; C) Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales; D) Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione con la existencia o el funcionamiento de la sociedad; E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; F) Presentar a la reunión ordinaria anual de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad; G) Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hacer los nombramientos correspondientes; H) Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; I) Convocar a la asamblea general cuando proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos; j) presentar a la Asamblea de Accionistas estados financieros intermedios y suministrarle todos los informes que ésta solicite en relación con la empresa y sus actividades; k) ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas. L) Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; y, m) las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos. El representante legal o su suplente, no podrán comprometer a la compañía como garante de obligaciones de accionistas o terceros salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas otorgada con el 70% de las acciones suscritas en circulación. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 05 del 14 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017 con el No. 02198853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Adriana Marcela Merchan Figueredo	C.C. No. 000000037555421

Por Acta No. 16 del 24 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 02715992 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Representante Jesus Antonio Mercado C.C. No. 000000088226375  
Legal Suplente Pabon

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 008 del 10 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02341352 del 18 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 16 del 24 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02715991 del 17 de junio de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6910  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.329.712.293

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 08:32:48**

Recibo No. AB22585058

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2258505892FD3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO